



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 139/2020

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 177, 186, 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **12:00** horas del día **22 de diciembre de 2020**, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega y Recepción física de los trabajos relativos a la obra: **"PRIMARIA JUAN ALANÍS 2390, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO"**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.**, representada Legalmente por el **C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ**, y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que solicita la recepción de la obra, en virtud de haber concluido los trabajos objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, ING. VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEÓN e ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Construcción, Jefe del Departamento de Construcción Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el **C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ**, en su calidad de superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El **29 de septiembre de 2020** se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal **2020-PDM-FED-AT-009**.

El día **19 de octubre de 2020**, se formalizo el Contrato número **139/2020**, por un monto de **\$1,405,193.98** (un millón cuatrocientos cinco mil ciento noventa y tres pesos **98/100 M.N.**) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del **19 de octubre de 2020** al **30 de diciembre de 2020**.

La fecha real de terminación de los trabajos: **18 de diciembre de 2020**.

Bitácora: fecha de inicio **19 de octubre de 2020** y fecha de cierre **18 de diciembre de 2020**.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 139/2020

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA/TIPO	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARATÍAS, S.A.	2523259	18/12/2020	\$120,997.89

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (\$/I.V.A.)	AMORT. (\$/I.V.A.)	FACTOR DE AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							562,077.58
ESTIMACIÓN 1	19/10/2020	17/11/2020	150,222.32	60,088.93	40.00%	600.88	103,953.85
ESTIMACIÓN 2	18/11/2020	30/11/2020	352,100.39	140,840.16	40.00%	1,408.40	243,653.47
ESTIMACIÓN 3	01/12/2020	18/12/2020	641,110.10	256,444.04	40.00%	2,564.44	443,648.19
ESTIMACIÓN 4	01/12/2020	18/12/2020	66,546.08	27,176.51	40.84%	266.18	45,402.52
TOTAL			1,209,978.89	484,549.64		4,839.90	1,398,735.61

Costo de obra: \$1,403,575.51 (un millón cuatrocientos tres mil quinientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$1,618.47 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En este acto el Contratista, hace entrega al representante de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, de los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados.

Así como también se hace constar que la empresa contratista, **CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ** hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, a la Dirección de Obras Públicas.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 139/2020**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

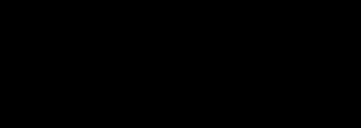

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN


ING. VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
RESIDENTE DE OBRA


POR EL CONTRATISTA


C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA